

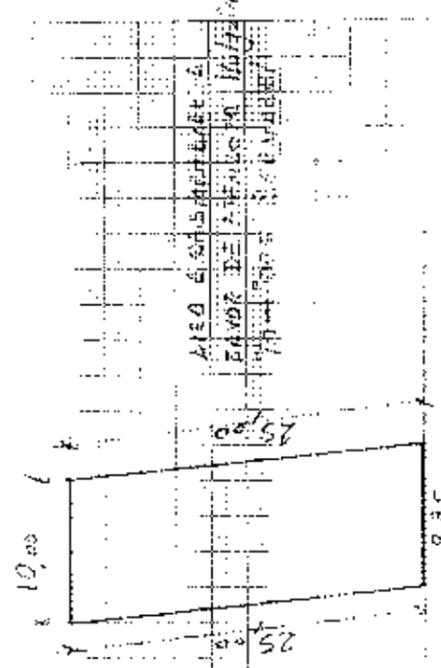
20-265-14

2

316321000

Hojas Huesas
SAB - EXTENSION 222

prop. por hacer



PARA ALIBIS
 PARA USO COM.
 PARA AVIA

ESCALA

142.92
69.85
185

SE PRESENTA EN
316321000
Sello de 27/04/61

1	10.00	9.35	10.00
2	10.00	9.35	10.00
3	10.00	9.35	10.00
4	10.00	9.35	10.00
5	10.00	9.35	10.00
6	10.00	9.35	10.00
7	10.00	9.35	10.00
8	10.00	9.35	10.00
9	10.00	9.35	10.00
10	10.00	9.35	10.00

9-2-53

C. 20.265
316.3217
B. 4372.56

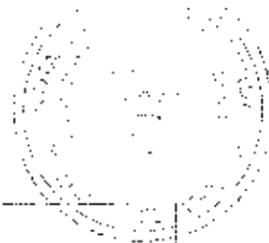


ESCRITURA

... nua por ...
abogada

... Mendoza Briones

... S. R. L. ...
...



-----**ESCRITURA PÚBLICA**-----

**DE: COMPRAVENTA DE UN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE
TRESCIENTOS VEINTIOCHO Y AVENIDA DOSCIENTOS VEINTIDÓS,
PARROQUIA ELOY ALFARO DEL CANTÓN MANTA.-
QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES SEÑORES:
CLOTARIO AQUILINO MENDOZA BRIONES Y DELIA OBDULIA HOLGUIN
VINCES.-
A FAVOR DEL SEÑOR WASHINGTON JACINTO MENDOZA HOLGUIN**

NUMERO: 2014.13.08.02.P02411

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
Autorizada por la Notaria Segunda
Abogada Patricia Mendoza Briones

CUANTIA: \$ 4.372,56

FECHA DE OTORGAMIENTO: 21 DE ABRIL DEL 2014

CONFERI PRIMERA COPIA EL DIA 21 DE ABRIL DEL 2014

COPIA



NUMERO. 2014.13.98.02.P02411

FAC. No.3517

COMPRAVENTA DE UN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE TRESCIENTOS VIENTIOCHO Y AVENIDA DOSCIENTOS VEINTIDÓS, PARROQUIA EL OY ALFARO DEL CANTÓN MANTA.- QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES SEÑORES. CLOTARIO AQUILINO MENDOZA BRIONES Y DELIA ABDULIA HOLGUIN VINCES.- A FAVOR DEL SEÑOR WASHINGTON JACINTO MENDOZA HOLGUIN.

LA CUANTIA ES DE USDS4.372,56

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes veintiuno de abril del año dos mil catorce, ante mí, ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaria Pública Segunda del cantón Manta, comparecen y declaran por una parte, los cónyuges señor CLOTARIO AQUILINO MENDOZA BRIONES, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero ocho dos uno dos nueve guión tres y la señora DELIA ABDULIA HOLGUIN VINCES portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero uno tres seis tres nueve uno guión cinco, de estado civil casados entre sí, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, y domiciliados en esta ciudad de Manta, a quienes para efectos de este contrato se les llama simplemente "LOS VENDEDORES" y, por otra parte el señor WASHINGTON JACINTO MENDOZA HOLGUIN, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cinco cero uno tres dos seis

Patricia Mendoza Briones
Abogada
Manta, Ecuador

guión ocho, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad, domiciliado en ciudad de Manta, en calidad de "COMPRADOR". Los comparecientes se encuentran legalmente capacitados para contratar y obligarse, quienes declaran no tener ningún parentesco con la Notaria, y de conocerles personalmente y de haberme presentados sus cédulas de ciudadanía doy fe. Bien instruidos en el Objeto y Resultado de esta Escritura de Compraventa, a cuyo otorgamiento proceden con amplia libertad y conocimiento, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecieran al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese insertar una de la cual conste de compraventa del bien inmueble sujeto a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecien a celebrar el presente contrato de compraventa por una parte, los cónyuges señor CLOTARIO AQUILINO MENDOZA BRIONES, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cero ocho dos uno dos nueve guión tres y la señora DELIA OBDULIA HOLGUIN VINCES portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero uno tres seis tres nueve uno guión cinco, de estado civil casados entre sí, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, y domiciliados en esta ciudad de Manta, a quienes para efectos de este contrato se



les llamarán simplemente "LOS VENDEDORES"; y por otra parte el señor WASHINGTON JACINTO MENDOZA HOLGUIN, portador de la cedula de ciudadanía número uno tres cero cinco cero uno tres dos seis guión ocho, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad, domiciliado en ciudad de Manta, en calidad de "COMPRADOR". SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Los vendedores manifiestan ser dueños y propietarios de la totalidad del terreno ubicado en la explanada de la Urbanización Barrio Cuba, hoy conocido como Eloy Alfaro, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, calle pública con cuarenta metros, POR ATRÁS, los mismos cuarenta metros y terreno de Margarita Macías, con cuarenta metros; POR UN COSTADO, o sea el DERECHO, con Leónidas Quiroz Vélez, con veinticinco metros; y POR EL OTRO COSTADO, con callejón público con veinticinco metros. Bien Inmueble que fue adquirido por los vendedores por compra Willian Cedeño Cobeña, mediante escritura pública de Compraventa, autorizada en la Notaria Primera del Cantón Manta el veintinueve de enero de mil novecientos ochenta y cinco, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el cinco de marzo de mil novecientos ochenta y cinco, bajo el número trescientos veinte.- El bien inmueble descrito sus propietarios lo vienen poseyendo en forma pacífica e ininterumpidamente hasta la presente fecha. Los vendedores declaran que el inmueble se encuentra libre de todo gravamen tal como consta del certificado.

Escritura Pública de Compraventa
Cantón Manta, Ecuador
Monto: \$100.000,00

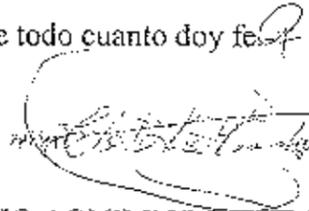
del registro de la propiedad.- **TERCERA: COMPRAVENTA:** Con los antecedentes expuestos, y mediante el presente instrumento, los vendedores, señores CLOTARIO AQUILINO MENDOZA BRIONES Y DELIA ABDULLA HOLGUIN VINCES, en forma libre y voluntariamente, dan en venta real y perpetua enajenación a favor del comprador WASHINGTON JACINTO MENDOZA HOLGUIN, un lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor dimensión que se encuentra ubicado en la explanada de la Urbanización Barrio Cuba (actualmente Barrio Jipijapa) hoy conocido como Eloy Alfaro, de la Parroquia Tarqui (actualmente Parroquia Eloy Alfaro) calle trescientos veintiocho y avenida doscientos veintidós, del cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, nueve metros con ochenta y cinco centímetros; y lindera con calle pública (actualmente calle trescientos veintiocho), POR ATRÁS, diez metros; y lindera con propiedad particular; COSTADO DERECHO, veinticinco metros; y lindera con área que se reserva el vendedor señor Clotario Aquilino Mendoza Briones; COSTADO IZQUIERDO, veinticinco metros; y lindera con área a desmembrarse a favor de Tomide Bernabel Mendoza Holguín, con un área total de DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS Y NOVENTA Y DOS CENTÍMETROS CUADRADOS. No obstante de determinarse sus medidas, el bien materia de este acto se vende como Cuerpo Cierto bajo los linderos y medidas ya determinados, cualquiera que sea su cabida, por lo tanto se vende a



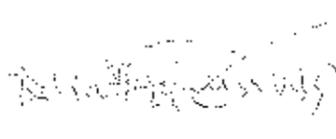
favor del comprador el uso, goce, servidumbres y todo cuanto se encuentre en dicho predio. **CUARTA.- PRECIO:** El precio del inmueble que se vende es de CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS CON 56/100 DOLARES AMERICANOS (USD\$4.372,56) de contado. Los Vendedores, declaran haber recibido dicha cantidad en moneda de curso legal, a su entera satisfacción, de manos del COMPRADOR. **QUINTA.- DEL SANFAMIENTO:** La venta de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbre activas y pasivas, y, sin limitación de dominio, a favor del comprador, y declara conocer el bien objeto de esta compra. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA.- DOMICILIO:** Los contratante de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se derivan del presente contrato. **SEPTIMA.- AUTORIZACION PARA INSCRIBIR:** Los Vendedores facultan al comprador para que solicite al señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones, y anotaciones que por ley corresponden. **LA DE ESTILO:** Anteponga y agregue Usted, señora Notaria, las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento - Minuta firmada por la señora Abogada Rosa Julia Quijije Veloz, con matrícula número dos mil ochocientos dieciocho, 2819 del Foro de Abogados de Manabí. (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que junto con los

Minuta firmada por la señora Abogada Rosa Julia Quijije Veloz, con matrícula número dos mil ochocientos dieciocho, 2819 del Foro de Abogados de Manabí.

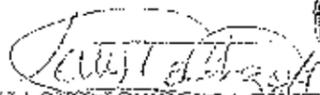
documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican en su contenido, quienes juntos firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.



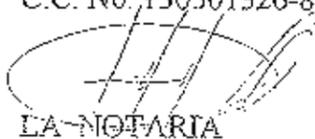

CLOTARIO AQUILINO MENDOZA BRIONES
C.C. No. 130082129-3




DELIA OBDULIA HOLGUIN VINCES
C.C. No. 130136391-5



WASHINGTON JACINTO MENDOZA HOLGUIN
C.C. No. 130501326-8


LA NOTARIA

Doy fe. Que ---



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 41053:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 08 de julio de 2013*
Parroquia: *Tarqui*
Tipo de Predio: *Urbano*
Cód. Catastral/Kol. Ident. Predial: *XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX*



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en la explanada de la Urbanización Barrio Cuba, hoy conocido como FLOY ALFARO, de la Parroquia Tarqui de la Ciudad de Manta, y la casa de caña guadúa construida dentro del mismo predio, con los linderos y medidas iguales: **POR EL FRENTE:** Calle pública con cuarenta metros. **POR ATRÁS:** Los mismos cuarenta metros y terreno de Margarita Macías, con cuarenta metros. **POR UN COSTADO:** o sea el DERECHO, Con Leonidas Quiroz Vélez, con veinticinco metros. y Por el OTRO COSTADO, Con callejón público con veinticinco metros. **SOLVENCIA:** EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE **G R A V A M E N T E S**

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES

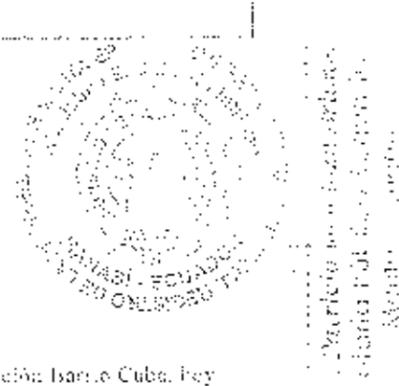
Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	320 05/03/1985	933

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Compraventa

Inscrito el: *martes, 05 de marzo de 1985*
Tomo: *1* Folio Inicial: *933* Folio Final: *934*
Número de Inscripción: *320* Número de Repertorio: *444*
Oficina donde se guarda el original: *Notaría Primera*
Nombre del Cantón: *Manta*
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 29 de enero de 1985*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicada en la explanada de la Urbanización Barrio Cuba, hoy conocido como FLOY ALFARO, de la Parroquia Tarqui de la Ciudad de Manta, y la casa de caña guadúa construida dentro del mismo predio.

b.- Apellidos, Nombres y Estado de los Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-6000000052037	Mendoza Briones Cleirio Aquileo	Casado(*)	Manta
Vendedor	50-200300005056	Cabrera Cabaña Wilmar	Soltero	Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:41:16 del miércoles, 16 de abril de 2014

A petición de: *Geórgio Bravo*

Elaborado por : María Asunción Cedeño Chávez
130699882-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



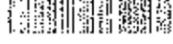
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
SECRETARÍA NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

Nº 130082129-3



TÍTULO DE
CIUDADANIA
MENDOZA BRIONES
CLOTARIO AQUILANO

FECHA DE NACIMIENTO 1993-12-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA



CANTON CASASO
CELDA
HOLGUIN

CANTON CASASO

PROFESIÓN AGRICULTOR

E3222222

SECRETARÍA NACIONAL DE REGISTRO CIVIL



FECHA 2013-07-12

[Signature]

[Signature]

SECRETARÍA NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

014

Nº 130082129-3

130082129-3

SECRETARÍA NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
MENDOZA BRIONES CLOTARIO AQUILANO

CANTON CASASO

SECRETARÍA NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

SECRETARÍA NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

[Vertical text on the right side of the page, possibly a stamp or note.]

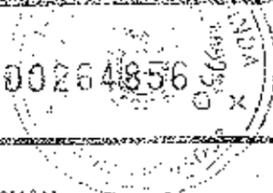
GOBIERNO DE CHILE
MUNICIPIO DE VALPARAISO
SERVICIO DE REGISTRO
VALPARAISO
0004683

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

IDENTIFICACION	1300821293	PAIS	CHILE
NOMBRE	MENDOZA BRIONES CLOTARIO AQUILINO	CLASIFICACION	CLASIFICACION
DIRECCION	CALLE 328 Y AVE 222 PARROQUIA ELOY ALFARO N° 20-21	DIALECTACION	DIALECTACION
VALOR		DIALECTACION	3.00
FECHA	22/04/2014 10:50:12		

VALIDO HASTA: Lunes, 21 de julio de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Reg. Municipal de Valparaíso
Municipalidad de Valparaíso



3/27/2014 3:51

OBSERVACIÓN		CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Este es un título de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia ELOY ALFARO		3-18-52-1-7-000	242,92	4372,55	124224	264856
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1307821273	MENDOZA BRIONES CLOTARIO ADRIANO	CALLE 3/8 Y AVENIDA 252 PARROQUIA ELOY ALFARO	Impuesto principal		43,73	
			Junta de Delegación de Guayaquil		11,12	
ADQUIRENTE			TOTAL A PAGAR			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO			
1505113058	MENDOZA HOLGUIN WASHINGTON JACINTO	NA	55,85			
			SALDO		0,00	

EMISIÓN: 3/27/2014 3:51 VERONICA HOYOS
SALDO SUJEYO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: _____ Hora: _____
Ingl. Verónica Hoyos

Ing. Patricia Zambrano Ordoñez
Notaría del Cantón Manta
Manta, Ecuador



No. 532-2722

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección)

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad del Sr. **MENDOZA BRIONES CLOTARJO AQUILINO**, ubicado en la explanada de la Urbanización Barrio Cuba (Actualmente Barrio Jipijapa) hoy conocido como Eloy Alfaro, de la Parroquia Tarqui (Actualmente Parroquia "Eloy Alfaro") del Cantón Manta, con Clave Catastral # 3 16-32-03-000, el mismo que posee un área total de 1.000,00m².

MEDIDAS Y LINDEROS SEGUN ESCRITURA 1000,00m². (Escritura de Compraventa inscrita el 5 de marzo de 1.985 bajo el No. 320 y Autorizada por la Notaria Primera del Cantón Manta el 29 de enero de 1.985)

Frete: 40,00m. con calle pública (actualmente calle 328)

Atrás: 40,00m. con terreno de Margarita Macías

Por un costado o sea derecho: 25,00m. con Leónidas Quiroz Vélez

Por el otro costado: 25,00m. con callejón público (actualmente Av. 222)

AREA VENDIDA CON ANTERIORIDAD: _____ NINGUNA

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. MENDOZA HOLGUIN TITO ECUADOR:
242,92m².

Frete: 9,80m. y lindera con calle pública (actualmente calle 328)

Atrás: 10,00m. y lindera con propiedad particular

Costado derecho: 25,00m. y lindera con callejón público (actualmente Av. 222)

Costado izquierdo: 25,00m. y lindera con área que se reserva el vendedor Sr. Clotario Aquilino Mendoza Briones.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. MENDOZA HOLGUIN WASHINGTON JACINTO:
242,92m².

Frete: 9,85m. y lindera con calle pública (actualmente calle 328)

Atrás: 10,00m. y lindera con propiedad particular

Costado derecho: 25,00m. y lindera con área que se reserva el vendedor Sr. Clotario Aquilino Mendoza Briones.

Costado izquierdo: 25,00m. y lindera con área a desmembrar a favor de Mendoza Holguín Tomiles Bernabel

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. MENDOZA HOLGUIN TOMILES BERNABEL:
242,92m².

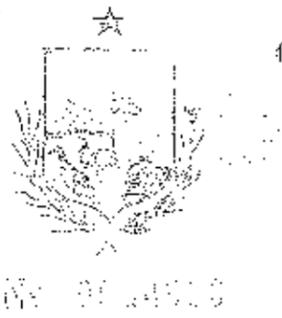
Frete: 9,80m. y lindera con calle pública (actualmente calle 328)

Atrás: 10,00m. y lindera con propiedad particular

Costado derecho: 25,00m. y lindera con área a desmembrar a favor del Sr. Mendoza Holguín Washington Jacinto

Costado izquierdo: 25,00m. y lindera con propiedad del Sr. Olmedo Wilfrido Cevallos

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
 MARIA TERESA GARCIA
 1985-01-29



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA
USD 1:25

AUTORIZACION

No. 532-2722-A

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Señor, **MENDOZA HOLGUIN WASHINGTON JACINTO**, para que celebre escritura de **COMPRAVENTA**, del terreno de propiedad del Sr. Mendoza Briones Clotario Aquilino, ubicado en la explanada de la Urbanización Barrio Cuba (Actualmente Barrio Jipijapa) hoy conocido como Eloy Alfaro, de la Parroquia Tarquí (Actualmente Parroquia Eloy Alfaro) Calle 328 y Avenida 222, del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frete: 9,88m y lindera con calle pública (actualmente calle 328)

Atrás: 19,00m y lindera con propiedad particular

Costado derecho: 25,00m. y lindera con área que se reserva el vendedor Sr. Clotario Aquilino Mendoza Briones.

Costado Izquierdo: 25,00m. y lindera con área a desmembrar a favor de Mendoza Holguin Tomides Bernabé

Área total: 242,92m².

La presente Autorización es una ocasionalidad
De la emitida el 5 de febrero de 2014

El presente documento es emitido de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe, el solicitante por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, el se garantiza que se han presentado datos falsos u representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, 25 de febrero de 2014



Arg. Janeth Cedeño V.

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA

G.C.M.

Mendoza Holguin Jacinto
2014-02-05



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIF VALORADA
USD 1:25

Nº 0003555

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

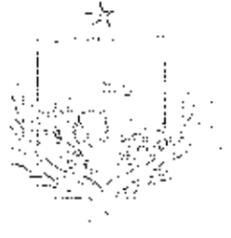
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a CLOTARIO AQUILINO MENDOZA BRIONES ubicada en CALLE 328 Y AVDA. 222 PARROQUIA ELOY ALFARO cuyo AVALUO COMERCIAL-PRESENTIL COMPRAVENTA es de \$4372,56 CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS CON 56/100 DOLARES de a la ciudad de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA.

AFIGURADA

del día 26 de MARZO del 2011

Ing. Erika Pazmiño





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORATA
USD 1:25

Nº 001871

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

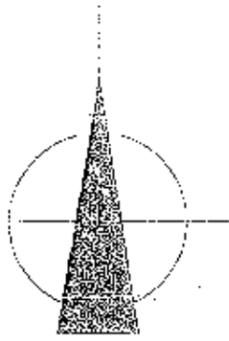
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de MENDOZA BRIONES CLOTARIO AQUILINO.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 22 de Abril de 2014

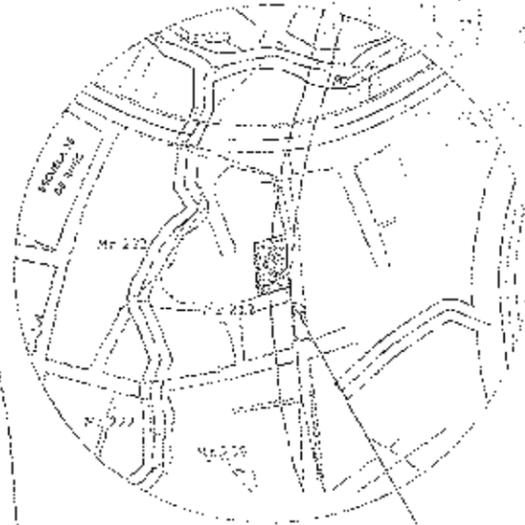
VALIDO PARA LA CLAVE
3163217000 CALLE 328 Y AVENIDA 277 PARROQUIA ELOY ALFARO
Manta, veintiy dos de abril del dos mil catorce

[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]

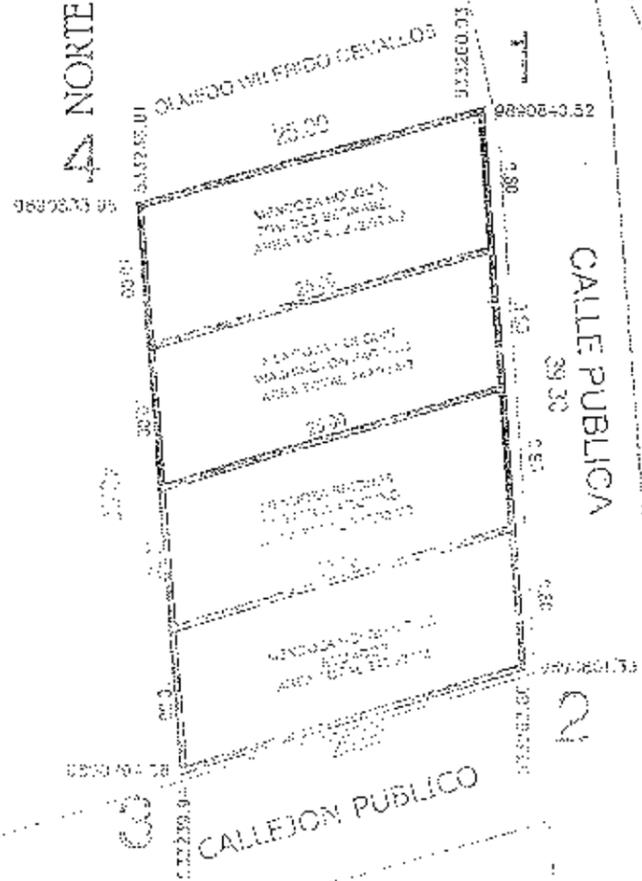
[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]



NORTE



TERRENO



DETALLE	
Area de cesion	1000.0 m ²
Area a desmembrar a favor de MENONZA BRUNO O. OTAVIO ADULHO	242.92 m ²
Area a desmembrar a favor de MENONZA BRUNO O. OTAVIO ADULHO	242.92 m ²
Area a desmembrar a favor de MENONZA BRUNO O. OTAVIO ADULHO	242.92 m ²
Area a desmembrar a favor de MENONZA BRUNO O. OTAVIO ADULHO	242.92 m ²

CUADRO DE COORDINADAS		
VERTICE	X (m)	Y (m)
1	533260,93	9890843,52
2	533263,86	9890803,33
3	533233,94	9890764,02
4	533235,81	9890535,96

SE CIERRE CON UN MUR DE 1.80 M DE ALTO

CIUDADANIA 130501326-8
MENDOZA HOLGUIN WASHINGTON JACINTO
MANABI/SANTA ANA/STA ANA DE VUELTA LARGA
20 AGOSTO 1966
002 0628 01896 M
MANABI/SANTA ANA
STA ANA DE VUELTA LARGA 966



Washington Jacinto

ECUATORIANA*****
SOLTERO
SECRETARIA ESTUDIANTE
CLOTARIO MENDOZA
DELLA HOLGUIN
MANABI 25/10/2012
25/10/2024



0084157

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL REGISTRAL
022
022-0148 1306013268
NOMBRE DE CERTIFICADO CEDULA
MENDOZA HOLGUIN WASHINGTON
JACINTO
NACIONALIDAD SANTA ANA
MUNICIPIO SANTA ANA
CANTON MANABU
PRESIDENCIA DE LA JUNTA



...
...
...
...

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



GOBIERNO REGIONAL
MAYOR DISTRITO DE
MAYOR DISTRITO DE
MAYOR DISTRITO DE

FECHA DE INGRESO: 27-02-14 FECHA DE ENTREGA: P. Sobel

CLAVE CATASTRAL: 3-16-32-03

NOMBRES y/o RAZÓN: Mendora Breros Clotario

CÉDULA DE I. y/o RUC: (CLASE NUEVA)

CELULAR - TFNO: Washington 316 3217-000

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL: /
SOLAR NO EDIFICADO
CONTRIBUCIÓN MEJORAS
TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE: Cert. Pueblo (Desmembración)

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR: Se verificó terreno vacío en sitio (MEDIANERA)

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

Se actualizan datos de Avuluo

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA: 07/03/2014

INFORME DE APROBACIÓN.

FIRMA DEL DIRECTOR

Nombre



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

41053

Conforme a la solicitud Número: 95957, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 41053; Delgado Intubado

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 08 de julio de 2013*
 Parroquia: Tarqui
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en la explanada de la Urbanización Barrio Cuba, hoy conocido como ELOY ALFARO, de la Parroquia Tarqui de la Ciudad de Manta, y la casa de caña guadúa construida dentro del mismo predio, con los linderos y medidas iguales: **POR EL FRENTE:** Calle pública con cuarenta metros. **POR ATRÁS:** Los mismos cuarenta metros y terreno de Margarita Macías, con cuarenta metros. **POR UN COSTADO:** o sea el DERECHO, Con Leonidas Quiroz Vélez, con veinticinco metros, y Por el OTRO COSTADO, Con callejón público con veinticinco metros. **SOLVENCIA:** EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE **G R A V A M E N**

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	320 05/03/1985	933

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: martes, 05 de marzo de 1985
 Tomo: 1 Folio Inicial: 933 - Folio Final: 934
 Número de Inscripción: 320 Número de Repertorio: 444
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 29 de enero de 1985



Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en la explanada de la Urbanización Barrio Cuba, hoy conocida como ELOY ALFARO, de la Parroquia Tarqui de la Ciudad de Manta, y la casa de caña guadúa construida dentro del mismo predio

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Catidad	Cédula o R.C.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000069037	Mendoza Briones Clotario Aquilino	Casado(*)	Manta
Veudedor	80-0030000069036	Cedeño Cobeña William	Soltero	Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:23:48 del jueves, 20 de febrero de 2014 .

A petición de:

[Firma manuscrita]

Elaborado por: María Asunción Cedeño Chávez
130699882-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiere un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANA
AREA DE CONTROL URBANO

No. 532-2722

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escritura, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección)

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad del Sr. MENDOZA BRIONES CLOTARIO AQUILINO, ubicado en la explanada de la Urbanización Barrio Cuba (Actualmente Barrio Jipijapa) hoy conocido como Eloy Alfaro, de la Parroquia Tarquí (Actualmente Parroquia "Eloy Alfaro") del Cantón Manta, con Clave Catastral # 3-16-32-03-000, el mismo que posee un área total de 1.000,00m².

MEDIDAS Y LINDEROS SEGUN ESCRITURA 1.000,00m². (Escritura de Compraventa inscrita el 5 de marzo de 1.985 bajo el No. 320 y Autorizada por la Notaria Primera del Cantón Manta el 29 de enero de 1.985)

Frente: 40,00m. con calle pública (actualmente calle 328)

Atrás: 40,00m. con terreno de Margarita Macías

Por un costado o sea derecho: 25,00m. con Leónidas Quiroz Vélez

Por el otro costado: 25,00m. con callejón público (actualmente Av. 222)

AREA VENDIDA CON ANTERIORIDAD: NINGUNA

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. MENDOZA HOLGUIN TITO ECUADOR
242,92m².

Frente: 9,80m. y lindera con calle pública (actualmente calle 328)

Atrás: 10,00m. y lindera con propiedad particular

Costado derecho: 25,00m. y lindera con callejón público (actualmente Av. 222)

Costado Izquierdo: 25,00m. y lindera con área que se reserva el vendedor Sr. Clotario Aquilino Mendoza Briones.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. MENDOZA HOLGUIN WASHINGTON
JACINTO 242,92m²

Frente: 9,80m. y lindera con calle pública (actualmente calle 328)

Atrás: 10,00m. y lindera con propiedad particular

Costado derecho: 25,00m. y lindera con área que se reserva el vendedor Sr. Clotario Aquilino Mendoza Briones

Costado Izquierdo: 25,00m. y lindera con área a desmembrar a favor de Mendoza Holguín Tomides Bernabel

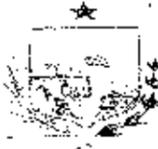
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. MENDOZA HOLGUIN TOMIDES
BERNABEL 242,92m².

Frente: 9,80m. y lindera con calle pública (actualmente calle 328)

Atrás: 10,00m. y lindera con propiedad particular

Costado derecho: 25,00m. y lindera con área a desmembrar a favor del Sr. Mendoza Holguín Washington Jacinto

Costado Izquierdo: 25,00m. y lindera con propiedad del Sr. Olmedo W. B. ...



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANA
AREA DE CONTROL URBANO

Página No. 2 de Subdivisión No. 537-3722

AREAS NO JUSTIFICADA: _____ 28.32m².

AREAS SOBRANTE: _____ 212.92m².

Frente: 9.85m. y lindera con calle pública (actualmente calle 328)

Atrás: 16.00m. y lindera con propiedad particular

Costado derecho: 25.00m. y lindera con área a desmembrar a favor del Sr. Mendoza Holguín Tito Ecuador

Costado Izquierdo: 25.00m. y lindera con área a desmembrar a favor de Washington Jacinto

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual asumimos error o omisión, exonerada de responsabilidad al certificarlo, si se comprobata que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes

NOTA: "De acuerdo al Memorando No. 9892-DACRM-DFS-13 de la Dirección de Avalúos y Catastros, no existe ningún impedimento hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"

La presente Subdivisión es una actualización
De la emitida el 3 de diciembre de 2013

Manta, 25 de febrero 2014

Arq. Yaneth Cedeño V.

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA

G.C.W



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

AUTORIZACION

No. 532-2722-A

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Señor. **MENDOZA HOLGUIN WASHINGTON JACINTO**, para que celebre escritura de **COMPRAVENTA**, del terreno de propiedad del Sr. Mendoza Briones Clotario Aquilino, ubicado en la explanada de la Urbanización Barrio Cuba (Actualmente Barrio Jipijapa) hoy conocido como Floy Alfaro, de la Parroquia Tarquí (Actualmente Parroquia Floy Alfaro) Calle 328 y Avenida 222, del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 9,85m. y lindera con calle pública (actualmente calle 328)

Atrás: 10,00m. y lindera con propiedad particular

Costado derecho: 25,00m. y lindera con área que se reserva el vendedor Sr. Clotario Aquilino Mendoza Briones.

Costado Izquierdo: 25,00m. y lindera con área a desmembrar a favor de Mendoza Holguín Tomides Bernabel

Área total: 242,92m².

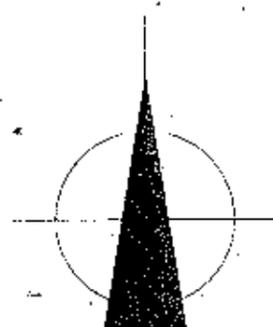
La presente Autorización es una actualización
De la emitida el 3 de diciembre de 2013

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al cartificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas de las solicitudes correspondientes.

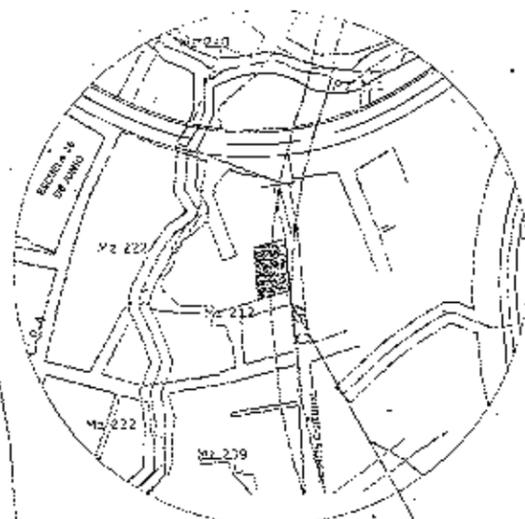
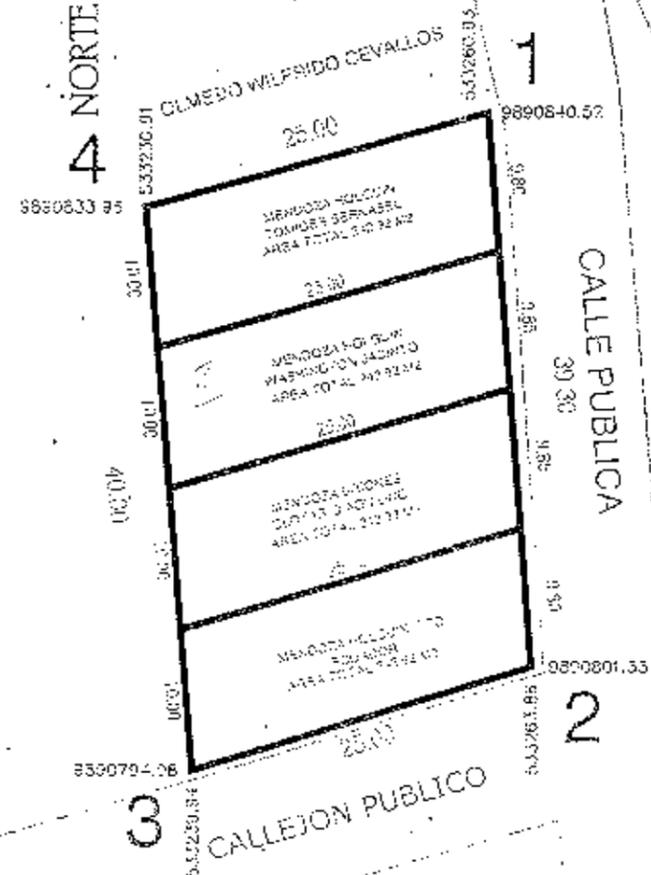
Manta, 25 de febrero de 2014

Arq. Janeth Cedeño V.
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA

G.C.M.



4 NORTE



DETALLE	
Area de escritura	1000.0 m ²
Area a desmembrar a favor de MENDOZA HELIODORA TOMAS DE BERNABE	242.92 m ²
Area a desmembrar a favor de MENDOZA BRIONES CLOTARIO ADOLFO	242.92 m ²
Area a desmembrar a favor de MENDOZA FLORENTINO PLACIDO	242.92 m ²
Area a desmembrar a favor de MENDOZA HELIODORA TOMAS DE BERNABE	242.92 m ²
Area perdida no justificada	25.00 m ²

CUADRO DE COORDENADAS		
VERTICE	X (m)	Y (m)
1	533260.93	9890840.52
2	533263.66	9890801.33
3	533230.94	9890794.08
4	533236.81	9890833.96

188, CLOTARIO BRIONES CLOTARIO ADOLFO



**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 17 de Enero de 2014

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien certificar que el señor MENDOZA BRIONES CLOTARIO AQUILINO con CI 1300821293 se encuentra registrada como usuario en nuestro sistema comercial SICO con código 350249 , por lo tanto no mantiene deuda con la empresa.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,

ING. JORGE VEGA MERO
ATENCIÓN AL CLIENTE

SOLICITANTE
MENDOZA BRIONES CLOTARIO AQUILINO
CI. 1300821293